



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DE LOS EJERCITOS DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15040273

Montevideo, **18 AGO 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo del señor Capitán de Corbeta (CIME) don Nelson Fernando Piriz Silva, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

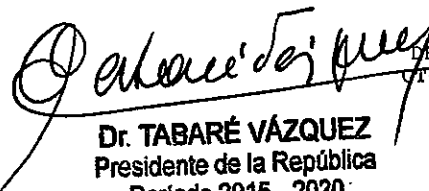
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Capitán de Corbeta (CIME) don Nelson Fernando Piriz Silva, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 309.135,33 (pesos uruguayos trescientos nueve mil ciento treinta y cinco con 33/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 122.489,39 (pesos uruguayos ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve con 39/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 186.645,94 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 94/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

FC-MO
CI-KD-CG